

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6117 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre la prórroga otorgada con base en el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, de la concesión otorgada por Orden Ministerial de 17.03.2006 para la ocupación de unos 42 metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre para un embarcadero en la margen derecha de la ría de Cubas, en el término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria). Referencia: CNC02/04/39/0010 – CNC13/01; (S-16/35).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que, por Orden Ministerial de 08.01.2021, la Dirección General de la Costa y el Mar ha otorgado la concesión de referencia con las siguientes condiciones principales:

Titular: MECAMUR, S.L.

Destino: Prórroga de la concesión para la ocupación de unos 42 m² de dominio público marítimo-terrestre para un embarcadero en la margen derecha de la ría de Cubas, en el término municipal de Ribamontán al Mar.

Plazo: Doce (12) años. El plazo comenzará a contar el 12 de agosto de 2020.

Superficie: 42 m².

Canon: 7,16 euros por metro cuadrado y año.

Santander, 5 de febrero de 2021.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A210006968-1